



TEL/FAX: (506) 2106-9093
AFS: MROCYOYX
Página web: www.dgac.go.cr
e-mail: aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Departamento de Servicios de Navegación Aérea
Unidad de Servicios de Información Aeronáutica
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA



AIC
Serie A
09
09 JUN 2021

OPS

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA CERTIFICACIÓN DEL PESO MÁXIMO DE DESPEGUE DE AERONAVES

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

La Dirección General de Aviación Civil comunica que, en coordinación con la Administración del Aeropuerto (Aeris Holding Costa Rica, S.A.) y con la finalidad de gestionar los cobros asociados a las tarifas aeronáuticas; a partir del 10 de junio del 2021, los operadores y servicios en tierra deben aportar la documentación que certifique el Máximo Peso de Despegue (conocido en siglas por las siglas MTOW) de las aeronaves que operen en el aeropuerto.

Los documentos no podrán tener más de dos años de antigüedad y deberán indicar expresamente la matrícula y el tipo de aeronave. Los siguientes documentos serán los únicos que se acepten como válidos, en orden de preferencia:

- a) Certificado de registro de matrícula.
- b) Certificado de ruido.
- c) Certificado de aeronavegabilidad.
- d) Certificado de seguro vigente (debe estar adjunto con el certificado de registro de matrícula).
- e) Documentos emitidos por las Autoridades Aeronáuticas del país de matrícula o de operador.
- f) Declaración Jurada emitida por el representante legal de la aerolínea, con la lista de pesos en formato PDF, debidamente autenticada.

En el caso de los vuelos regulares, esta documentación será solicitada directamente por la Administración del Aeropuerto anualmente durante el primer semestre del año y en el caso de los vuelos no regulares; la misma será solicitada durante el proceso de autorización de la operación.